EXPEDIENTE N° 30380/96 ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, Zde mongo de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS MIL CIENTO QUINCE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.115,66.-)

Registrese y comuniquese.-

NICCLAS ALFREDO REYES

ACCOUNT OF THE STATE OF LA NACION OF THE CONTRACTOR OF THE PROCESS OF THE PROCESS